

3536

23/06/2021

UGEL Sullana

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



16 AGO 2021

Resolución Directoral N° 003584 -2021

Vistos, el Informe N° 0217-2021/G.R.PIURA-UGEL SULLANA-AADM/PERS, Expediente N° 015943-2021; y demás documentos adjuntos en un total de noventa (90) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, con resolución directoral N° 2944-2021 de fecha 22/06/2021, se conceder licencia con goce de remuneraciones por asuntos de salud a partir del 01/06/2021 hasta el 10/06/2021 (10 días) a favor de doña CASTRO RIVERA, DORIS ELIDA, profesora en la I.E SAN JOSE OBRERO – HERMANOS MARISTAS - SULLANA.


Que, mediante el Exp. N° 15943-2021 de fecha 10/06/2021, la Dirección de la I.E SAN JOSE OBRERO – HERMANOS MARISTAS - SULLANA, eleva propuesta de contrato a favor de la profesora CORDOVA DELGADO, SANDRA IRIS, para cubrir licencia con goce de remuneraciones por asuntos de salud a la servidora de doña CASTRO RIVERA, DORIS ELIDA, a partir del 01/06/2021 hasta el 10/06/2021.

Que, ante solicitud presentada por el director de la I.E SAN JOSE OBRERO – HERMANOS MARISTAS - SULLANA y, considerando que los servicios prestados por don CORDOVA DELGADO, SANDRA IRIS corresponden al ejercicio fiscal 2021, se debe efectuar el reconocimiento solo para efectos de pago por el periodo comprendido 01/06/2021 hasta el 10/06/2021 (10 días), por cubrir licencia con goce de remuneraciones por asuntos salud al servidor la profesora CASTRO RIVERA, DORIS ELIDA, motivo por el cual, se debe efectuar la acción de personal correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Administración – Personal a través del Informe N° 0217-2021/G.R.PIURA-UGEL SULLANA-AADM/PERS;


Que, así mismo D.S. N°015-2020-MINEDU Que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en marco del contrato de servicios docente en educación básica: 6-. ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE – 6.2 APROBACION DEL CRONOGRAMA PARA CONTRATACION DOCENTE - CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL - Propuesta del director de IE en las licencias con o sin goce de remuneraciones hasta treinta (30) días, en las vacantes no adjudicadas por el comité o por suspensión del servicio educativo.

De acuerdo con la Constitución Política del Perú, y de conformidad con la Ley N° 28044, "Ley General de Educación"; Ley N° 30328 "Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones"; D.S. N°015-2020-MINEDU Que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en marco del contrato de servicios docente en educación básica, Ley N° 29944, "Ley de la Reforma Magisterial"; D.S. N° 004-2013-ED, "Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial"; Ley N° 31084




que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.; y en uso de las facultades conferidas por las normas legales vigentes.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO A PARTIR DEL 01/06/2021 hasta el 10/06/2021 (10 días), los servicios prestados en calidad de profesor contratado EN EL NIVEL EDUCATIVO BÁSICO REGULAR SECUNDARIA de la I.E I.E SAN JOSE OBRERO – HERMANOS MARISTAS - SULLANA a favor de doña: CORDOVA DELGADO, SANDRA IRIS; con DNI N° 44442035; PROFESOR TITULADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD CIENCIAS NATURALES EGRESADO DE INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA - SULLANA., Régimen pensionario AFP. PROFUTURO, código de afiliado: 619250SCDDG7, quien se encontraba cubriendo licencia con goce de remuneraciones por asuntos salud de CASTRO RIVERA, DORIS ELIDA con CÓDIGO DE PLAZA N° 522444818516 y con JORNADA LABORAL DE 30 HORAS SEMANAL.




ARTICULO SEGUNDO.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone en el Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución con las formalidades de Ley a doña **CORDOVA DELGADO, SANDRA IRIS**, en Calle San Juan 219 - 09 de octubre - Sullana.

Regístrese y Comuníquese,



MG. ALBERTO CORNEJO CHUMACERO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL - SULLANA



ACCH/D.UGEL.S..
MIDR/J.AADM
JVBR/PERS.(E).
Jcoa.
23.06.2021

